

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA

Pronabes Yucatán

01/01/11 al 31/12/11

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	20.148.836,88	Activo total	3.682.453,7	Transferencias (Becas pagadas)	88.375.330,00
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	40.394.229,00	Pasivo total		Transferencias (Becas pagadas)PROGRAMA BECALOS	
Ingresos Estatales y/o Institucionales	55.000.000,00	Patrimonio	3.682.453,70	Gastos de administración	342.993,44
Ingresos Federales (aportacion de BECALOS)				Honorarios	211.420,41
Ingresos Estatales (aportacion de BECALOS)	2.167.360,00			Pago a acreedores	416.000,0
Rendimientos financieros	445.555,35			Total de egresos	89.345.743,85
Total de ingresos	118.155.981,23			Resultado del periodo	28.810.237,38

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalizac	may-11
---	---	----------------------------	--------

Ente fiscalizador	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
-------------------	---

Estados Financieros Dictaminados	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
----------------------------------	---	--	---

Estados Financieros Dictaminados por:	Fecha de la última sesión del Comité	17 de Octubre de 2011
---------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE: EDGAR CRUZ ZALDÍVAR	
CARGO: COORDINADOR DE CONTABILIDAD DEL IBECEY	
TELEFONO (10) DIGITOS:	9999381798
EXTENSIÓN:	220
CORREO ELECTRÓNICO	edgar.cruz@yucatan.gob.mx
DATOS NECESARIOS	

 Observaciones IBECEY Instituto de Becas y Crédito Educativo del estado de Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
NOTA: LA INFORMACIÓN FUE SUSTITUIDA POR LA CORRECTA LA CUAL CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACIÓN.

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las